

ACTA DE RESPUESTA A CONSULTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 050/2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE ACCESO MÓVIL, REDES DE TRANSPORTE DE ACCESO, INFRAESTRUCTURA DE FIBRA OPTICA, NODOS DE DATOS, SISTEMAS DE ENERGÍA Y CLIMATIZACIÓN - ZONA 3: CHUQUISACA, POTOSI Y TARIJA"

FECHA: 03 de septiembre de 2024

PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Jose Delgado M.	Subgerente Operación Y Mantenimiento
Macario Limachi P.	Jefe Soporte de Acceso
Pedro Quispe L.	Profesional Soporte de Acceso
Raul Cordero	Profesional Soporte de Acceso
Mauricio Camarlinghi M.	Profesional Adquisiciones

ANEXO N° 5

MODELO DE PRESENTACIÓN CONSULTAS ESCRITAS

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
1.	4.12/ Anexo 6	49	¿Quién será el encargado de fiscalizar el tema de seguros, salarios, y caja de los rabajadores en Planta a los 30 días calendarios? ¿Se puede ampliar este tiempo?	Refiérase al punto 4.12 Aspectos de Seguridad para la Empresa Contratista, numeral 1
2.	Impedimentos	4	Sobre los impedimentos detallados para la adjudicación del contrato ¿Cómo procederá Entel en la verificación de los oferentes que tienen varias denuncias de incumplimiento de salarios u otros en el ministerio de trabajo?	Referirse al numeral 5 de la Parte I del Pliego de Condiciones y al numeral 4 del inciso B del Anexo N° 6.
3.	4.-características Generales / PUNTO Nro. 1 / Equipos y sistemas involucrados	15	Especificar cuantos nodos de acceso de datos & IP de Internet Fijo (Cobre y Fibra), Telefonía, routers y agregación existen dentro de la red y cual seria su alcance dentro del contrato, el cual no especifica en el Anexo 7A	La cantidad de nodos de acceso es igual a la cantidad de sitios de la red móvil. Referirse al anexo 7D ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS numerales 1, 5 y 6.
4.	4.1.4.1.-Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro. 1 / Mantenimiento preventivo	18-19	Se menciona la aplicación del mantenimiento basado en condición , sin embargo, en el Anexo 7A no se especifican los lineamientos para la aplicación del mismo.	Se deberá proceder de acuerdo al punto 4. Características Técnicas Generales, Numeral 7. Considerando el Mantenimiento Preventivo Periódico o Basado en Condición, en coordinación con ENTEL S.A.
5.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro. 3 / Periodicidad mantenimiento preventivo	20	Especificar si la tabla de distribución de los sitios que se encuentra en el Anexo 7B punto 4.1 es la cantidad con la que se iniciara el contrato, debido a que las cantidades no coinciden con la tabla propuesta del Anexo 7D.	Se aclara, en el anexo 7B la tabla N° 1 refleja la cantidad de sitios para el mantenimiento preventivo área rural. Y en la tabla N°2 del anexo 7D refleja la cantidad de sitios del área urbana y rural para el mantenimiento correctivo.
6.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 4 / Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral	20	El requerimiento de este punto tiene dos puntos que impactan directamente en el canon del servicio solicitado: <ul style="list-style-type: none"> El uso de personal adicional al especificado en el pliego de condiciones que incluye la logística y herramientas necesarias para ejecutar el servicio. La periodicidad independiente del mantenimiento preventivo. Solicitamos y sugerimos acotar con mayor precisión el alcance de este punto, de manera que los proveedores podamos dimensionar el impacto del mismo en los costos del servicio y también ENTEL tenga una referencia concreta de control de la ejecución del trabajo de desmalezado.	Se confirma lo especificado en el punto 4.1 Servicio de Mantenimiento Preventivo numeral 4 Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral.
7.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro. 4 / Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral	20	Al tratarse de personal adicional a los grupos de trabajo, favor indicar los índices estadísticos de desmalezados ejecutados al mes para que pueda estar incluida dentro del canon. Aclarar la cantidad de personal adicional que se requiere para esta actividad que será incluida en canon.	Se confirma lo especificado en el punto 4.1 Servicio de Mantenimiento Preventivo numeral 4 Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral.
8.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro. 4 / Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral	20	De acuerdo a la solicitud de considerar los mecanismos necesarios para mantener limpios los sitios, estos serán considerados como trabajos extraordinarios con una cotización especifica ya que son independientemente a la periodicidad del mantenimiento preventivo el cual	Se confirma lo especificado en el punto 4.1 Servicio de Mantenimiento Preventivo numeral 4 Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			se encuentra dentro del canon o se requiere de mayor cantidad de personal adicional.	
9.	4.4.- Insumos y Materiales para el Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Trabajos Extraordinarios/PUNTO Nro. 1 / Materiales e insumos para el mantenimiento preventivo y correctivo (CANON)	26	Aclarar si todo insumo y material que no se encuentre en la lista será rembolsado	Si, se procederá de acuerdo al punto 4.4.- Insumos y Materiales para el Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Trabajos Extraordinarios, numeral Nro 3. Materiales e insumos para el mantenimiento preventivo, correctivo y trabajos extraordinarios (EXTRA-CANON).
10.	4.5.- Recursos Humanos, Técnicos y Logísticos /PUNTO Nro. 1 / Recursos humanos, técnicos y logísticos	28	Aclarar cuales serian los casos posibles a requerirse otros recursos para que el proveedor tenga que proveerlos a su costo , así mismo aclarar si los recursos requeridos son de manera temporal o permanente.	El proveedor de acuerdo a su experiencia, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio de mantenimiento y objetivos de calidad de servicio, la optimización de recursos es tuición del proveedor.
11.	4.5.- Recursos Humanos, Técnicos y Logísticos /PUNTO Nro. 9 / Medios de comunicación/ Telefonía Móvil	32	Especificar las características técnicas del teléfono móvil para cumplir las pruebas de servicio de Drive Test que solicitan , así mismo aclarar que para dichas pruebas se requieren de softwares específicos los mismos serán provistos por Entel.	El teléfono móvil deberá cumplir con características técnicas que le permitan realizar drive test en GSM, UMTS, LTE y Futuras Tecnologías. ENTEL S.A. no proporcionará software específico.
12.	4.5.- Recursos Humanos, Técnicos y Logísticos /PUNTO Nro. 11 / Redistribución de Grupos de Trabajo, Centros y Subcentros de Mantenimiento.	32	Las reubicaciones solicitadas tienen un costo adicional para las empresas proveedoras, alquileres de vivienda, viáticos, etc., favor considerar estos costos de traslado en las tablas de precios	Se confirma el punto 4.5.- Recursos Humanos, Técnicos y Logísticos, numeral 11 Redistribución de Grupos de Trabajo, Centros y Subcentros de Mantenimiento.
13.	4.13 Multas/Punto 5/ Incumplimiento en la provisión de recursos técnicos, humanos y logísticos en los centros y subcentros de mantenimiento.	51-52	¿Cual es el tiempo de implementación que otorgara ENTEL para la implementación de todos los recursos solicitados? ¿Antes de ese plazo estarán los proveedores exentos de multas por esta razón?	Referirse al punto 5.1 Tiempo del servicio, numeral 1.
14.	ANEXO Nro. 4	71-89	No se consideran material e insumos, como también los trabajos extraordinarios de Fibra Óptica e Infraestructura de Fibra Óptica.	Referirse al anexo 4 tabla N° 4 TRABAJOS EXTRAORDINARIOS EN TRANSMISIÓN y tabla N° 7 PRECIOS UNITARIOS DE MATERIALES DE TRANSMISIÓN
15.	ANEXO Nro 4	71-89	No se considera el traslado de Combustible para los Grupos Generadores como trabajo extraordinario.	Se deberá proceder de acuerdo al punto 4.3 SERVICIO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, numeral 1 del pliego de condiciones.
16.	ANEXO Nro. 4	71-89	Favor aclarar a que se refiere el "desglose de los ítems", ya que en el Anexo 4 A, están los formatos requeridos para la presentación de la oferta económica.	Referirse al punto 5.1 TIEMPO DEL SERVICIO , así mismo, se mantiene lo requerido en el Anexo 4.
17.	ANEXO Nro. 7B /Periodicidad del mantenimiento / Punto 4.1 Periodicidad del Servicio de Mantenimiento / Tabla Nro. 1 y 2	107- 128	La Tabla Nro. 1 Sitios Red Móvil – Periodicidad de mantenimiento Preventivo, no coincide con la tabla Nro. 2 del Anexo 7D en la cantidad de sitios y elementos de red, favor la aclaración	Se aclara, en el anexo 7B la tabla N° 1 refleja la cantidad de sitios para el mantenimiento preventivo área rural. Y en la tabla N°2 del anexo 7D refleja la cantidad de sitios del área urbana y rural para el mantenimiento correctivo.
18.	ANEXO Nro. 7C / MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE FIBRA OPTICA	129-145	Aclarar con que personal se realizaran los trabajos solicitados, considerando la magnitud de los mismos y los grupos de trabajo solo cuenta con dos técnicos de mantenimiento. Así mismo indicar los índices	Se mantiene el requerimiento de grupos de trabajo. Se aclara que para trabajos que superen la capacidad del grupo de emergencia, se considerará la contratación de

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			estadísticos mensuales de los eventos para poder incluirlos en análisis dentro del canon.	personal de apoyo y carguío, previa autorización de ENTEL S.A. Especificado en el Anexo 4 .
19.	ANEXO Nro. 7C / MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE FIBRA OPTICA	129-145	En la tabla de ítems de actividades consideradas dentro de canon, solicitamos evaluar cuales de ellas pueden ser realizadas por un grupo de trabajo de dos personas, ya que existen ítems que requieren la participación de más personas de apoyo por lo que esas actividades deben ser consideradas fuera de canon	Todos los trabajos contemplados en la tabla han sido dimensionados para dos personas, en caso de que una actividad específica supere la capacidad del grupo de emergencia, se considerará la contratación de personal de apoyo y carguío, previa autorización de ENTEL S.A. Especificado en el Anexo 4 .